



PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/AS 22 ASESORES/AS CIENTÍFICOS/AS

Los/as 22 asesores/as científicos/as han sido elegidos entre 1.601 candidatos en un proceso transparente y objetivo basado en méritos, que ha sido codiseñado y coimplementado por la comunidad científica, representada por más de 100 profesionales de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), el Instituto España, la Federación de las Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME), y la red SOMMa, que reúne a 68 Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu.

Es la primera vez en la historia que se desarrolla y emplea un método de selección de este tipo para incorporar perfiles a la Administración General del Estado.

LA ELECCIÓN

Un gran número de las 1.601 expresiones de interés recibidas optó por más de un ministerio. Esta elevada disposición entre la comunidad científica ha dado lugar a la siguiente **distribución de expresiones de interés por ministerio**:

1. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 429.
2. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: 171.
3. Ministerio de Defensa: 196.
4. Ministerio de Hacienda: 56.
5. Ministerio del Interior: 118.
6. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: 209.
7. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: 590.
8. Ministerio de Trabajo y Economía Social: 133.
9. Ministerio de Industria y Turismo: 245.
10. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 298.
11. Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: 116.
12. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 465.
13. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana: 106.
14. Ministerio de Cultura: 300.
15. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: 166.
16. Ministerio de Sanidad: 606.
17. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: 309.
18. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: 1.076.
19. Ministerio de Igualdad: 271.
20. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: 215.
21. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública: 296.
22. Ministerio de Juventud e Infancia: 268.



Una vez procesadas, la elección para cada ministerio se ha producido de acuerdo con las **características deseables y el mecanismo de valoración** definidos por el [Grupo de Trabajo para el Asesoramiento Científico al Gobierno](#).

1. Las características deseables

El rol de asesor científico tiene una naturaleza diferente a la del científico experto. Los asesores científicos combinan una sólida trayectoria académica con una serie de **habilidades complementarias, como la comunicación y el liderazgo**, y un profundo conocimiento de cómo funciona tanto la administración pública como el ecosistema científico. Otros países con una larga trayectoria en asesoramiento científico a sus gobiernos también demandan este tipo de habilidades en sus asesores científicos, como demuestran descripciones de empleo similares para los gobiernos de [Reino Unido](#), [Nueva Zelanda](#) y [EEUU](#), entre otras. En el caso de España, además, estas características se han combinado con las necesidades específicas de cada ministerio.

Esta suma de variables ha dado lugar a 22 asesores científicos cuyos **perfiles combinan tres componentes distintos**:

- A. Sólida trayectoria académica.
- B. Habilidades para el asesoramiento científico.
- C. Adecuación a las necesidades específicas de cada ministerio.

Por esta razón, aunque la ONAC ha recibido expresiones de interés de profesionales con una indiscutible excelencia investigadora, las personas elegidas como asesores/as científicos/as presentan perfiles que combinan su sólida trayectoria académica con experiencia previa en asesoramiento científico a organismos como la Comisión Europea, la OCDE, la ONU y el Banco Mundial, así como a otras administraciones públicas del país, y unos conocimientos capaces de responder a **las necesidades específicas de cada ministerio**.

La solidez académica de los asesores/as científicos/as se ha garantizado mediante criterios como **estar en posesión de un título de doctorado, y haber dirigido proyectos y grupos de investigación** y/o haber producido publicaciones relevantes en su área de conocimiento. [En este enlace](#) puedes consultar en detalle el perfil demandando para los puestos de asesor científico ministerial.

2. El mecanismo de valoración

Además de las características deseables, el Grupo de Trabajo para el Asesoramiento Científico al Gobierno también ha definido el mecanismo para valorar los perfiles de las 1.601 expresiones de interés recibidas. Este mecanismo ha consistido en la creación **de 22 comisiones de valoración, una para cada ministerio**. Dichas comisiones han estado formadas por miembros de las cinco organizaciones que componen del grupo de trabajo, y han sido elegidos por estas mismas



organizaciones (COSCE, CRUE, FACME, el Instituto de España y SOMMa). Cada comisión también ha contado con un miembro de la ONAC, que además ha actuado a modo de secretario.

En total, 101 expertos y expertas en las distintas áreas de especialización de los 22 ministerios, procedentes de casi todas las comunidades autónomas del país, han valorado las expresiones de interés recibidas para su respectivo ministerio hasta dar lugar a **una lista con entre los 8 y los 12 perfiles que mejor se ajustan a las necesidades del ministerio en cuestión**. Posteriormente, cada ministerio ha recibido su correspondiente lista para proceder a la elección final de su asesor científico ministerial.

Este es **el esquema general del mecanismo de valoración** diseñado por el Grupo de Trabajo para el Asesoramiento Científico al Gobierno:

- A. El Grupo de Trabajo para el Asesoramiento Científico al Gobierno define las características deseables del puesto de asesor científico ministerial.
- B. Cada ministerio identifica sus necesidades temáticas específicas.
- C. El grupo de trabajo crea 22 comisiones de valoración, formadas un miembro de la ONAC y científicos propuestos por COSCE, CRUE, FACME, el Instituto de España y SOMMa.
- D. Cada comisión de valoración identifica los entre 8 y 12 perfiles que mejor se ajustan a las necesidades de su ministerio.
- E. Cada ministerio elige a su asesor científico de entre la lista elaborada por su correspondiente comisión de valoración.

Para más información, material audiovisual o entrevistas

ciencia@presidencia.gob.es

www.onac.gob.es

91 335 35 41